

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN
CIVIL-FAMILIA-LABORAL



ACCIÓN DE TUTELA

Radicación: 23-001-22-14-000-2022-00110-00. FOLIO 198/22

Accionante: OSCAR MANUEL HERNANDEZ LÓPEZ

Accionados: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA Y OTROS

Montería, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la respuesta y los expedientes remitidos por el Juzgado accionado y los vinculados en el presente asunto, advierte la Sala que se hace necesario vincular a este trámite tutelar al Juzgado Cuarto Transitorio de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y, a todos los intervinientes dentro del proceso con Rad. 23-001-40-03-005-2005-40700, para que, dentro de las 24 horas siguientes al recibo de la comunicación correspondiente, rindan un informe pormenorizado sobre los hechos materia de esta acción de tutela y el Juzgado Cuarto Transitorio de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, remita a este despacho copias del expediente del proceso Ejecutivo Hipotecario con rad. 23-001-40-03-005-2005-40700, en medio electrónico o por el medio más expedito, esto debido a la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19.

Para los fines pertinentes córrase traslado a los vinculados del escrito tutelar y sus anexos conforme lo ordena el decreto 2591 de 1991, comuníquese de esta providencia por el medio más expedito, y en caso de no poder notificarlos personalmente, hágase por estado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAÉZ
Magistrado